

VIABILIDAD O NO DE LA CADENA PERPETUA EN COLOMBIA

VIABILITY OR NOT OF THE LIFE CHAIN IN COLOMBIA

ALBERTO MARIO TEJERA ALVARADO

Código estudiantil: 20121126108

C.C. No. 1129564683

Correo institucional: atejera2@unisimon.edu.co

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL

Tutor:

Jairo Enamorado Estrada

RESUMEN

En Colombia se ha venido proponiendo la adopción de la Cadena Perpetua como herramienta para sancionar a quienes incurren en la violación y/o asesinato de menores de edad. Esto, en parte, se sustenta en el mandato constitucional según el cual los derechos de los niños priman sobre los derechos de los demás y, siendo la vida el principal patrimonio individual del ser humano, el Estado está llamado a velar por ella y brindar garantías a la persona para su preservación. La iniciativa fue aprobada en el Acto Legislativo 01 de 2020, pero la Corte Constitucional halló fundamentos para declararla inexecutable, razón por la que no está en vigencia el mandato legislativo y se sigue planteando la posibilidad de su adopción, como alternativa en la lucha contra la violencia de que son objeto muchos niños en Colombia. La exploración permitió establecer que, si bien la comunidad apoya todo acto orientado a la protección infantil, no por ello desconoce algunas deficiencias que se dan al interior del aparato judicial colombiano y que ponen en duda la efectividad de la Cadena Perpetua, en el caso de ser adoptada, por razones ajenas a la naturaleza de la medida, pero fundamentadas en la realidad judicial del país, en la actualidad.

Palabras clave: Violación de menores de edad; Homicidio infantil, Derechos Fundamentales, Cadena Perpetua, Corrupción Judicial.

ABSTRACT

In Colombia, the adoption of life imprisonment has been proposed as a tool to punish those who commit the rape and/or murder of minors. This, in part, is based on the constitutional mandate according to which the rights of children prevail over the rights of others and, since life is the main individual patrimony of the human being, the State is called to watch over it and provide guarantees. to the person for his preservation. The initiative was approved in Legislative Act 01 of 2020, but the Constitutional Court found grounds to declare it unenforceable, which is why the legislative mandate is not in force and the possibility of its adoption continues to be considered, as an alternative in the fight against violence to which many children in Colombia are subjected. The exploration made it possible to establish that, although the community supports any act aimed at child protection, it is not unaware of some deficiencies that occur within the Colombian judicial apparatus and that cast doubt on the effectiveness of the Life Chain, in the case of be adopted, for reasons unrelated to the nature of the measure but based on the judicial reality of the country, at present.

Keywords: Rape of minors; Child homicide, Fundamental Rights, Life imprisonment, Judicial Corruption.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acosta Alvarado, P. (2020) Administración de justicia y acceso a la justicia: el actual plan sectorial de la Rama Judicial en Colombia.

Acosta Argote, C. (2021). Tres de cada diez ciudadanos no confían en las entidades que imparten la justicia en el país. Asuntos Legales. Disponible en: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/tres-de-cada-diez-ciudadanos-no-confian-en-las-entidades-que-imparten-justicia-en-el-pais-3192232>

Badel Rueda, M. (2008) La corrupción judicial en Colombia. Una aproximación al mapa de riesgos. Bogotá: Transparencia por Colombia.

Conceptos jurídicos.com. (2021)

Constitución Política de Colombia. 1991. Artículos varios.

Corte Constitucional (2021). Sentencia C-349 de 2021. M.P. Alejandro Linares Cantillo.

Escolar, I. (2013) Contra la Doctrina Parot. Disponible en: El Diario.es.

Organización de las Naciones Unidas. Noticias ONU. 2019. El tribunal de La Haya eleva a cadena perpetua la sentencia de Radovan Karadžić

World Prison , ICPR y Birkbeck (University of London). 2022. Highest to lowest.

Oliver Olmo, P. (2016)